

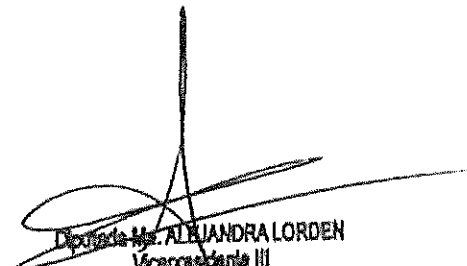
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por celebrarse la "Semana de la Lactancia Materna" del 1 al 7 de agosto, su objetivo es fomentar la lactancia materna, o natural, y mejorar la salud de los bebés de todo el mundo.



Diputada Mra. ALBUANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



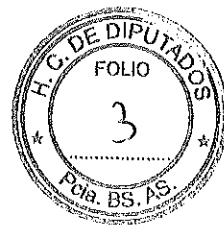
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

La Semana Mundial de la Lactancia Materna, celebrada cada año del 1 al 7 de agosto, es una campaña internacional que tiene como objetivo visibilizar, proteger y promover la lactancia materna como una práctica fundamental para la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible de las personas y las comunidades. Esta iniciativa es impulsada por la Alianza Mundial pro Lactancia Materna (WABA) y respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como por múltiples gobiernos, organizaciones civiles y profesionales de la salud en todo el mundo. Para el año 2025, el lema de la campaña es: *"Dar prioridad a la lactancia materna: crear sistemas de apoyo sostenibles"*. Este lema enfatiza la importancia de construir sistemas de apoyo sólidos y duraderos para la lactancia materna, destacando la importancia de la misma para la salud y el bienestar tanto de las madres como de los bebés.

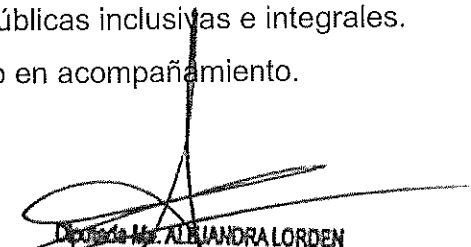
La lactancia materna aporta beneficios esenciales: reduce la mortalidad infantil, fortalece el sistema inmunológico, previene enfermedades crónicas, mejora el desarrollo cognitivo y emocional, y contribuye a la salud física y mental de las personas lactantes. Además, representa una estrategia clave en la lucha contra la pobreza, la inseguridad alimentaria y el cambio climático, al ser una práctica sostenible, segura y accesible para todas las poblaciones.

En Argentina, la promoción de la lactancia materna se articula con múltiples políticas de salud pública y derechos reproductivos, en línea con las recomendaciones internacionales. La Provincia de Buenos Aires ha demostrado un compromiso sostenido con esta agenda a través del fortalecimiento de servicios de maternidad segura y centrada en la familia, la implementación de normas de humanización del parto y la lactancia, y el acompañamiento a las personas gestantes durante el embarazo y el puerperio.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Reconocer y declarar el beneplácito por esta fecha desde el ámbito legislativo provincial implica visibilizar su importancia sanitaria y social, alentar la participación de actores públicos y comunitarios, y renovar el respaldo institucional a todas aquellas medidas que promuevan el derecho a amamantar. También es un gesto de compromiso hacia la equidad de género, ya que muchas veces las barreras para amamantar derivan de desigualdades estructurales que deben ser abordadas mediante políticas públicas inclusivas e integrales. Es por ello que solicito a mis pares su voto en acompañamiento.



Diputada M^{ra}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.